

Buenos Aires, 23 de febrero de 1967.-

Visto el presente expediente nº 74.125/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en el que la Dirección Nacional de Arquitectura da cuenta del estado de los trabajos de instalación de ventilación mecánica en la Alcaldía del Palacio de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto se transfirieron oportunamente a la mencionada Dirección Nacional las sumas de m\$n. 120.600.-- y m\$n. / 316.409.--, lo que hace un total de m\$n. 437.009.--

Que a raíz de un nuevo estudio vinculado con la remodelación general de todos los locales de la Alcaldía, surgió un nuevo proyecto de ventilación que contempla todas las necesidades, por un total de m\$n. 2.364.600.--

Que como consecuencia de lo expuesto, la Dirección Nacional de Arquitectura solicita se le transfiera la diferencia existente entre los importes ya transferidos y este último total.-

Por ello,- SE RESUELVE:

1º).-Transferir a la DIRECCION NACIONAL DE / ARQUITECTURA, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.927.591.00), para ser destinados a la instalación de la ventilación mecánica en los ambientes de la Alcaldía del Palacio de Justicia y que integra -con la suma ya transferida de m\$n. 437.009- el total presupuestado para dicha obra de dos millones trescientos sesenta y cuatro mil // seiscientos pesos moneda nacional (m\$n. 2.364.600.--).-

2º).- Apropiar el presente gasto a la parti-

-//-

da "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" - Art. 75º de la Ley // // // //  
16.432.-

3º).-Regístrese y pase a la Dirección Admi-  
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efec-/  
tos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

